

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

974 ASSOR SPAIN, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Assor Spain, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid, calle Claudio Coello, 124, 5.º izquierda, el próximo día 28 de marzo de 2014, a las diez horas, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 29 de marzo de 2014, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Aplicación, en su caso, del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.- Examen de la situación patrimonial de la sociedad y de la eficacia del aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 27 de noviembre de 2013.

Quinto.- Adopción de acuerdos tendentes a reestructurar el equilibrio patrimonial de la Compañía: Otorgamiento de préstamos participativos, aportaciones de socios y/o, si procede, disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidadores. Autorización, en su caso, para llevar a cabo operaciones de desinversión y/o realización de bienes, tales como la cesión de determinados activos y pasivos, la transmisión de ramas de actividad o cualquier operación análoga.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas podrán solicitar al Administrador único, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11º de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de, al menos, el uno por mil de las acciones representativas del capital social. Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto será lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 14 de febrero de 2014.- El Administrador único, don Xavier de Meaux.

ID: A140008186-1